



San Antonio del Norte, Departamento de La Paz, 13 de Septiembre del 2024.

Lic. Diana Larissa Alvarado Rodríguez
OAIP

Estimada.

A través de la presente le informo que durante en la sesión ordinaria de Corporación Municipal del 15 de Agosto del año 2024 se aprobaron los siguientes puntos y acuerdos:

1. La Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado dio a conocer a la Corporación Municipal que se recibió solicitud por escrito de la Empresa Ingeniería y Construcciones de Honduras S. DE R.L. de una ampliación de tiempo de 45 días más para entregar el proyecto a partir de la fecha de finalización indicada en la orden de inicio del proyecto Mejoramiento de Escuela Celestino Padilla en vista de las siguientes causas: 1. Entre el mes de junio y julio del presente año, los trabajos correspondientes al módulo de Reconstrucción de Cerco Perimetral, se detuvieron por completo alrededor de 17 días hábiles, y muchos más días debido a las intensas lluvias presentadas se trabajó de manera intermitente, por lo que el atraso en las obras fue significativo. 2. Además del punto No 1, las lluvias ocurridas aterraron nuevamente los zanjos que se habían excavado con anterioridad, por lo que el trabajo se tuvo que realizar dos veces. 3. Las lluvias, también nos afectaron en el ingreso de los agregados (arena y grava), ya que, por las crecidas ocurridas en los ríos en toda la zona, no se encontraba dicho material. 4. Por los constantes cortes de energía eléctrica en el municipio, los trabajos de corte y soldadura se atrasaron significativamente. 5. Siguiendo con el módulo de reconstrucción del cerco perimetral se realizaron varios cambios tanto de actividades como cantidades de obras y muchos de esos cambios tuvimos que esperar la aprobación de los mismos para poder ejecutarlos. 6. Con respecto al módulo de mejoramiento de modulo sanitario se determinó por solicitud del centro



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



educativo la construcción completa del módulo de baños y no la reconstrucción como estaba planificado originalmente por lo que hasta aproximadamente tres semanas autorizaron los nuevos planos para la realización del nuevo módulo, por ende dichas actividades las iniciamos el día 24 de julio del presente año. 7. Al principio del proyecto junto con la supervisión se determinó que se realizarían varios cambios debido a que al momento de la formulación del mismo las condiciones eran muy diferentes a las encontradas, por lo que hemos venido trabajando sobre la marcha conforme vamos avanzando. La Corporación Municipal dio por recibido lo expuesto en nota recibida y presentada por la Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado y después de haber analizado y discutido aprobó por unanimidad la ampliación de tiempo por 45 días y entregando el proyecto de Mejoramiento de Escuela Celestino Padilla el 02 de octubre del año en curso de acuerdo a nota recibida de la Empresa Ingeniería y Construcciones de Honduras S. DE R.L.

2. La Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado dio a conocer a la Corporación Municipal que se recibió solicitud por escrito de la Empresa Servicios de Construcción Romero S. DE R.L. DE C.V. de una ampliación de tiempo de 22 días más para entregar el proyecto a partir de la fecha de finalización indicada en la orden de inicio del proyecto Mejoramiento de Escuela Ramón Rosa ubicada en Hato Viejo la justificación de la presente solicitud es debido a la perdida de días de trabajo producto de las lluvias, la cual evito se continuara con las obras parcial o total en algunos días, así mismo por actividades que incrementaron y nuevas que surgieron. La Corporación Municipal dio por recibido lo expuesto en nota recibida y presentada por la Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado y después de haber analizado y discutido aprobó por unanimidad la ampliación de tiempo por 22 días y entregando el proyecto de Mejoramiento de Escuela Ramón Rosa ubicada en Hato Viejo el 09 de septiembre del año en curso de acuerdo a nota recibida de la Empresa Servicios de Construcción Romero S. DE R.L. DE C.V.



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. **8837-4741**

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



3. La Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado dio a conocer a la Corporación Municipal que se recibió solicitud por escrito de la Empresa Constructora MAC S. DE R.L. de una ampliación de tiempo de 18 días más para entregar el proyecto a partir de la fecha de finalización indicada en la orden de inicio del proyecto Mejoramiento de Escuela Ramón Rosa ubicada en Pitahayas la justificación de la presente solicitud es debido a la perdida de días de trabajo producto de las lluvias. La Corporación Municipal dio por recibido lo expuesto en nota recibida y presentada por la Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado y después de haber analizado y discutido aprobó por unanimidad la ampliación de tiempo por 18 días y entregando el proyecto de Mejoramiento de Escuela Ramón Rosa ubicada en Pitahayas el 05 de septiembre del año en curso de acuerdo a nota recibida de la Empresa Constructora MAC S. DE R.L.
4. Tomó la palabra el señor Alcalde Municipal quien en vista del punto de agenda propuesto por su persona sobre realizar el estudio para la electrificación de la colonia del Barrio Divino Paraíso y el cambio de línea primaria del llano arriba del municipio ya que para el estudio del proyecto de electrificación de la colonia del Barrio Divino Paraíso hay presupuesto y ya con el mismo se presentará a FOSODE y que se ejecute a través de la mancomunidad para que se mande realizar el estudio. Tomó la palabra el abogado Macario Donald Ochoa, Regidor Segundo quien dijo que muy poco la visión y que involucrar Mamsurpaz para lo poco y lo grande no. El señor Alcalde Municipal dijo que ambos proyectos y que se necesita el estudio para gestionar apoyo. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido lo expresado, aprobó por unanimidad que se realice el estudio del proyecto de electrificación de la colonia del Barrio Divino Paraíso, así mismo se realice el proyecto del cambio de la línea primaria del Llano Arriba por propiedad del señor Elías Maldonado y propiedad de la profesora Flora Bonilla y que se ejecute a través de la MAMSURPAZ.
5. Tomó la palabra el señor Alcalde Municipal quien en vista del punto de agenda propuesto por su persona sobre realizar el estudio para proyecto de electrificación de Solubre al municipio por el canal seco a través de la MAMSURPAZ y realizar el estudio y se mejore el proyecto de energía, así mismo que se está haciendo un mejoramiento al sistema de energía



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



eléctrica y ya con el estudio tener una base para realizar dicho proyecto y gestionar apoyos. Tomó la palabra el señor José Rosa Bonilla, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia, quien expuso que sostuvo comunicación con el ingeniero Mauricio y que dijo que él es el encargado de hacer llegar el proyecto y que expuso que los sistemas solo son la reconstrucción total, además dijo que se haga la solicitud a través de Mamsurpaz ante la ENEE y se haga la solicitud global y ver cuánto apoyaría cada alcaldía y lo de la ENEE. Tomó la palabra el Licenciado Juan Neptaly Núñez, Regidor Tercero quien dijo que en caso que no sea interés de los demás alcaldes que conforman la MAMSURPAZ se realice el proyecto en conjunto con la Municipalidad de Mercedes de Oriente. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido lo expresado, aprobó por unanimidad que se realice el estudio del proyecto de electrificación de Pavana hacia el municipio por el canal seco y que se ejecute través de la MAMSURPAZ, pero si en caso que las demás Municipalidades no tengan interés en la ejecución del proyecto se realice solo con la Municipalidad de Mercedes de Oriente, así mismo se invite a otra mancomunidad que participe en el proyecto ya que son muchos los municipios los afectados por este servicio de energía eléctrica.

6. La Corporación Municipal en vista del apoyo aprobado de una máquina de coser de pedal a la señora Digna Euceda, la cual no se ha realizado la compra ya que en el lugar donde se realizó el pago no hay en existencia para lo cual realizaron la devolución es por tal razón que la Corporación Municipal aprobó por unanimidad que se le brinde el apoyo económico a la señora Digna Euceda para la compra de una máquina de coser de pedal previa presentación de cotización y así otorgarle el apoyo económico del total de la cotización del fondo de emprendimiento Municipal y una vez que se le otorgue el apoyo económico presente factura de la compra de la misma.
7. Se presentó personalmente la Licenciada Suyapa Altagracia Rosales Cruz, Auditora Interna Municipal quien hizo del conocimiento de la Corporación Municipal que recientemente ha sido diagnosticada con una enfermedad llamada ASCITIS, condición que a la vez no se ha determinado de donde proviene, ya que consiste en liquido regado en la parte abdominal, dicha enfermedad ha sido diagnosticada por el Dr. Melvin Gerardo Cano, debido a esto les solicita un permiso desde el día 16 hasta el día 23 de agosto para seguir exámenes médicos y un tratamiento. La Corporación Municipal



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



después de haber analizado y discutido lo solicitado por la Licenciada Suyapa Altagracia Rosales Cruz, Auditora Interna Municipal aprobó por unanimidad el permiso desde el día 16 hasta el día 23 de agosto para que siga sus exámenes médicos y su tratamiento.

8. La Corporación Municipal en vista de la problemática existente con los proveedores del municipio que no se encuentran inscritos en la ONCAE así mismo que no cuentan con facturación CAI y los proveedores que cuentan con la documentación requisito en base a ley tienen parentesco con empleados municipales, lo cual impide realizar los procesos de compra y poder ejecutar el presupuesto municipal, es por tal razón que la Corporación Municipal aprobó por unanimidad realizar la compra a los proveedores del municipio que cuenten con facturación CAI y que se encuentren inscritos en la ONCAE los cuales son requisitos de Ley, esto con el fin de poder ejecutar los diferentes programas del presupuesto municipal y así evitar obstaculizar los procesos de compra requeridos.
9. La Corporación Municipal procedió a realizar la recepción provisional del proyecto Construcción de Parque Central II Etapa en conjunto con el Ingeniero Ricardo Rodríguez, Gerente General de la Empresa CONSTRU M.A.R. S. DE R.L.; el ingeniero Melkin Maldonado, técnico de la MAMSURPAZ y la ingeniera Evelin Gricelda Maldonado, coordinadora de la Unidad Técnica Municipal, en el cual se detectó que necesita realizar las siguientes observaciones: 1. Colocar más remaches en las láminas del techo. 2. Sellar el área de la pared donde están empotrados los joist. 3. Reparar la ventana de vidrio que se encuentra en el baño de hombres. 4. Realizar reparación a los accesorios del tanque rotoplas. 5. Nivelar la puerta de acceso del camerino de hombre. 6. Reparación de estampado en una de las pastillas dañadas por las lluvias. 7. Darle forma circular en la parte frontal del cielo falso. 8. Sellar nuevamente el estampado. 9. Realizar la limpieza general. En vista de lo anterior expuesto la Corporación Municipal por unanimidad aprobó darle 15 días para que entregue el proyecto Construcción de Parque Central II Etapa con las observaciones antes mencionadas.
10. Tomó la palabra el Licenciado Juan Neptaly Núñez, Regidor Tercero quien dijo que debido a que ya va estar el proyecto terminado del escenario se le brinde seguridad y mantenimiento al parque central. La Corporación



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. **8837-4741**

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



Municipal después de haber analizado y discutido lo expresado y solicitado por el Licenciado Juan Neptaly Núñez, Regidor Tercero, aprobó por unanimidad que se brinde seguridad y se de mantenimiento al parque central.

11. Tomó la palabra el abogado Macario Donald Ochoa, Regidor Segundo quien dijo que se establezca una ordenanza de cero animales en lugares públicos y hablar con los dueños de los mismos. La Corporación Municipal acordó por unanimidad establecer una ordenanza de cero animales en las vías públicas y comunicarles a los dueños de los mismos que se tomaran medidas al incumplimiento de la presente ordenanza.

Atte:.



Thania Saraí Alvarado Mejía
Secretaria Municipal